



In nomine Domini. Amen. Univerſis et ſingulis preſens tranſumptum, ſive inſtrumentum publicum inſpecturis et lecturis pateat evidenter, et ſit notum quod N. D. D. Joſeph Leonardus Aredo Delegatus Eccleſiaſticus hujus Provinciae S. Michaelis Arcangeli de Entre-Rios, Almae Eccleſiae Bonacrenſis Canonicus Honorarius, et nova Dioceſis Litoralenſis Episcopuſ electuſ, una cum inſcripto Protonotario Apoſtolico vidimus, legimus, et diligenter inſpeximus quoddam litterarum ſacras, integras, non vilicatas, non cancellatas, neque in aliqua ſua parte ſuſpectas, ſed omni proxiſo vitio et ſuſpitione carentes, ſanctiſſimi Domini noſtri Pii, divina Providentia Papa IX. ſub annulo Piſcatoris more Romanae Curiae impendentis bullatas quarum quidem Litterarum tenor de verbo ad verbum ſequitur in hunc modum, videlicet:

Pius P. P. IX. Ad perpetuam Rei memoriam. Omnium ſaluti paternam charitate intenti, ſacra interdum loca ſpiritalibus indulgentiarum muneriſus decoramus, ut inde fidelium defunctorum animae D. N. J. C. ejuſdem ſanctorum ſuffragia merito, cum conſequi ac illis adiuta ex purgatorii penis ad eternam ſalutem per Dei miſericordiam perducere valeant. Volentes igitur omnes et ſingula Parochiales quae exiſtant Eccleſias Provinciae de Entre-Rios atque earum Altare majus hoc ſpeciali dono illustrare de Omnipotentis Dei miſericordia ac B. B. Petri et Pauli Apoſolorum ejuſ auctoritate conſiſti, ut quandocumque Sacerdos aliquis ſecularis, vel cujuſvis Ordinis, Congregationis Inſtituti Regularis pro anima cujuſcunq; Chriſti fidelis quae Deo in charitate conjuncta ab hac luce migraverit ad quodlibet memoratum Eccleſiarum Altare majus Miſſam celebraverit, anima ipſa de Theſauro Eccleſiae per modum ſuffragii indulgentiarum conſequatur ita ut ejuſdem D. N. J. C. ac Beatiffimae Virginis Mariae ſanctorumque omnium meritiſus ſibi ſuffragantibus a Purgatorii penis, ſi ita Deo placuerit, liberetur concedimus et indulgemus. In contrarium facientibus non obſtantibus quibuſcumque. Preſentibus perpetuis futuris temporibus valituris. Volimus autem ut praſentium Litterarum tranſumptis ſeu exemplis etiam impreſſis manu alicujus Notarii publici ſubſcriptis, et Perſona in Eccleſiaſtica Dignitate conſtituta munitis eadem proxiſo ſide adhibeatur quae adhiberetur ipſis praſentibus ſi foris exhibita vel

Ministerio de Justicia  
Culto e Instrucción Pública

Buenos Aires, Enero 29 de 1868.

V. S. S. S. el Obis.  
po de la Diócesis del Li.  
toral.

El infrascripto cum-  
ple con el deber de participar  
á V. S. S. que habiendo sido  
aceptadas las renunciaciones que  
elevaron los Señores Ministros  
S. S. el Sr. Presidente de la  
República ha tenido á bien  
organizar suéramente el Mi-  
nisterio de la manera de que  
V. S. S. se impondrá por el  
decreto que en copia legalizada  
se acompaña.

Con este motivo, reitero  
á V. S. S. las seguridades  
de mi aprecio y consideración

Enarriado Costa

Buenos Aires, Octubre 23 de 1855.

Al Sr. Obispo de la Diócesis del "Litoral."

Habiendo elevado al Gobierno la nota fecha 11 del corriente en que V. S. S. solicita su protección para la construcción de un nuevo Templo destinado á Catedral de esa Diócesis, he recibido encargos de contestar á V. S. S. que el Gobierno siente no poder, por ahora, atender como lo hubiera deseado, á las necesidades que V. S. S. manifiesta, en razón de que la partida votada en el Presupuesto del presente año, para atenciones de este género, se encuentra agotada por haberse ya distribuido entre varias Iglesias de la República que necesitaban también del auxilio del Tesoro Nacional -

Sin embargo, aun cuando

no haya sido posible dar es-  
ta vez una contestacion satis-  
factoria á las indicaciones  
de la nota á que contesto,  
me complace en poner en  
conocimiento de V. S. S., que  
tan luego como entre á re-  
gir la ley del Presupuesto para  
el año próximo venidero,  
el Gobierno dedicará con su-  
fuerza, una parte de los  
fondos que está autorizado  
á gastar durante ese año  
en atenciones de esta natu-  
raliza, á auxiliar la con-  
struccion de la nueva Cate-  
dral con que V. S. S. desea do-  
tar á la Diócesis que pre-  
side -

Dios guarde á V. S. S.

Francisco Arce

Buenos Aires, Setiembre 22<sup>o</sup> 1869.

S. S. S. S. el Obispo del  
"Siporal" Don José N.º  
Gelabert.

He recibido y elevado al com-  
mitente del Sr. Presidente  
de la República el con-  
tenido de la nota que S. S. S.  
se ha servido dirigirme  
con fecha 10 del corriente comu-  
nicándome su resolución  
de asistir al Concilio Gene-  
ral, que debe reunirse en  
Roma, y el nombramiento  
que ha hecho del Sr. Pro-  
visor y Procurador General,  
Don Claudio Seguí, para  
gobernar el Obispado duran-  
te su ausencia.

Con este motivo debo partici-  
par a S. S. S. que el

mismo Sr. Presidente, me  
encargo contestarle que no  
opone ninguna dificultad  
a su viaje y que puesta  
ademas su autorizacion  
al nombramiento recaida  
en la persona del Provi-  
sor Sr. Segur, para go-  
bernar el Obisado duran-  
te la ausencia del Sr.  
Obispo.

Por lo demas S. S. y  
Conoce perfectamente el Es-  
tado de nuestras institucio-  
nes, las necesidades espe-  
ciales de la Republica  
y el Gobierno Confianza  
en la prudencia de S. S.  
espera que ellas sean  
siempre dignamente re-  
presentadas, en cualquier  
ocasion y lugar.  
Desearia un

viaje prospero al So. Abasco,  
Dale mi esta salud a la  
Con toda Consideracion.

W. Bellamy P.

MINISTERIO

de Justicia, Culto e Instrucción Pública

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos-Aires, Enero 11/8/70.

A. S. E. el Sr. Gobernador  
del Obispado del Litoral,  
Sr. Don Claudio Segui-

Tengo la satisfacción de  
dirigirme a S. E. incluyéndole  
en copia legalizada el de-  
creto que se ha expedido  
por este Departamento, nom-  
brando Causinigo honorario  
del Coro de esa Santa Iglesia  
Catedral, al Sr. Cura de  
la ciudad de Santa Fe,  
Don Manuel M. Lavalla.

Atte. a S. E.  
M. Mellanese



Buenos Aires Noviembre 25/13.

Al S. S. Ilmo. el Sr. Obispo  
de la Diocesis del Litoral

En el honor de que he recibido  
de la nota de S. S. Ilmo. de  
fecha 11 del corriente, por la que co-  
munica que el Reverendo Sr.  
Don José F. Lousta ha renun-  
ciado la Canonicia de Nuestra Se-  
ñora en la Catedral de esta  
Diocesis.

Al avisar a S. S. Ilmo. que  
el Sr. Presidente de la Repu-  
blica ha tenido a bien des-  
tachar dicha renuncia, me es grato  
saludarlo con las consideracio-  
nes de mi mayor aprecio.

Juan C. Albarracín

Nº 402

MINISTERIO  
de Justicia, Culto é Instrucción Pública  
DE LA NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Octubre 21 de 1895

Nº 205

Al Excmo Señor Obispo de la Dió-  
cesis del Litoral.

Tengo el honor de llevar  
á conocimiento de S. S. Exma. el  
Decreto de fecha 21 del corriente,  
inserto en el número adjunto del  
Boletín Oficial, por el que se  
concede el pase al Breve de ins-  
titución del Excmo y Excmo Señor  
Arzobispo de Buenos Aires, Doctor  
D. Madalao Castellano.

Saludo á S. S. Exma con  
toda consideración.

Antonio Bermejo

Circular No 3.

MINISTERIO  
de Justicia, Culto e Instrucción Pública  
DE LA NACION

Buenos Aires Marzo 22 de 1917.

A. S. P. Al Sr. Obispo de la  
Diócesis del Litoral  
Paraná.

Debiendo proceder  
se a la impresión de la me-  
moranda anual que este Minis-  
terio presentará al H. Congre-  
so, tengo el honor de dirigir-  
me a S. P. Al Sr. Obispo, pidiéndole  
quiere servirse remitir el  
informe de su Obispado den-  
tro de la segunda quincena  
del mes actual.

Saludo a S. P. Al Sr. Obispo con  
toda consideración.

A. Berrojo